



LVIII CONCURSO DE CARROZAS Y GRUPOS DE ANIMACIÓN SALAS DE LOS INFANTES 2024

Por el presente se pone en conocimiento del vecindario en general, que, con motivo de las Fiestas Patronales de Nuestra Señora y San Roque, se convoca el LVIII CONCURSO DE CARROZAS Y GRUPOS DE ANIMACIÓN SALAS DE LOS INFANTES 2024, que tendrá lugar el próximo día 14 de agosto de 2024, miércoles, a las 19:30 horas, de acuerdo a las siguientes:

BASES:

Primera: Se establecen dos categorías, y cada una de ellas tendrá una dotación para los siguientes premios:

1. CARROZAS

- 1º PREMIO: 1.500€
- 2º PREMIO: 1.100€
- 3º PREMIO: 1.000€

Y 400€ de accésit a todas aquellas carrozas que el Jurado considere con méritos suficientes a pesar de no haber obtenido premio alguno.

2. GRUPOS DE ANIMACIÓN:

- PREMIO AL GRUPO DE ANIMACIÓN MÁS COMPLETO: 600€
- PREMIO AL GRUPO DE ANIMACIÓN MÁS ORIGINAL: 400€
- PREMIO AL GRUPO DE ANIMACIÓN MÁS ELABORADO: 400€
- PREMIO AL GRUPO DE ANIMACIÓN MÁS DIVERTIDO: 400€
- PREMIO A LA MEJOR COREOGRAFÍA: 400€

Y 100€ de agradecimiento a todos aquellos grupos de animación que el Jurado considere con méritos suficientes a pesar de no haber obtenido premio alguno.





Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Segunda: No podrán participar en el concurso carrozas que hayan desfilado u optado a premio en otras poblaciones o concursos.

Tercera: Los grupos de animación, que deberán contar con un mínimo de seis participantes, obtendrán 150€ si superan los veinte componentes, siempre y cuando mantengan su actuación o espectáculo durante todo el desfile.

Cuarta: En el caso de grupos de animación que acompañen a la carroza de la entidad (peña, asociación...) por la que concursan, se valorará de manera independiente carroza y grupo de animación, siempre y cuando se hayan inscrito en ambas categorías.

Quinta: El tiempo máximo de actuación será de tres minutos.

Sexta: Se especificarán los puntos de actuación a lo largo del recorrido para que el desfile sea más dinámico e interrumpir el mínimo tiempo posible el tráfico por las vías interurbanas.

Séptima: El Jurado, que será nombrado por el Ayuntamiento, valorará carrozas y grupos de animación y fallará los premios de acuerdo a las presentes bases y su criterio profesional.

Octava: El plazo de inscripción a este Concurso se extiende hasta las 14:00 horas del viernes 9 de agosto, en las oficinas municipales.

Novena: El Jurado podrá declarar desiertos premios o Concurso, si a ello hubiera lugar.

Décima: La organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases, pero que no alteren el contenido esencial de las mismas.

Undécima: La participación en este Concurso, supone la plena aceptación de las bases, la conformidad absoluta de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación.





Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes

En Salas de los Infantes a 31 de julio de 2024

La Alcaldesa

INMACULADA MARCOS MARTÍN

